

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018); año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 440-18 que autoriza al coronel piloto Jonás Reynoso Barrera, FARD, a aceptar y usar la condecoración “Medalla de Servicio Meritorio de Defensa”, otorgada por el Secretario de Defensa de los Estados Unidos de América. G. O. No. 10925 del 14 de diciembre de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 440-18

VISTA: La Ley núm.1325, del 13 de enero de 1947, que reglamenta la obtención de cargos públicos y extranjeros y la aceptación y uso de condecoraciones extranjeras a ciudadanos dominicanos.

VISTO: El Reglamento núm.4157, del 4 de febrero de 1947, sobre aceptación de condecoraciones y cargos extranjeros por ciudadanos dominicanos y sus modificaciones.

VISTO: El oficio núm. 1772, del 30 de octubre de 2018, del mayor general Elvis M. Feliz Pérez, FARD, asesor militar terrestre, naval y aéreo del Poder Ejecutivo.

VISTO: El oficio núm. 36635, del 28 de octubre de 2018, del teniente general Rubén D. Paulino Sem, ERD, ministro de Defensa, dirigido al presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se autoriza al coronel piloto Jonás Reynoso Barrera, FARD, para que pueda aceptar y usar la condecoración “Medalla de Servicio Meritorio de Defensa”, otorgada por el secretario de Defensa de los Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Defensa, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 441-18 que designa al señor Marcos Antonio Ferreras Feliz, subdirector del Plan de Asistencia Social de la Presidencia. G. O. No. 10925 del 14 de diciembre de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 441-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Marcos Antonio Ferreras Feliz, queda designado subdirector del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, en sustitución de la señora María Magdalena González Matos (renunciante).

ARTÍCULO 2. Envíese al Plan de Asistencia Social de la Presidencia, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018); año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA